

RESOLUCIÓN N° 135 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo a implementar a través del Ministerio de Educación, un programa de señalización e identificación institucional de los establecimientos educativos públicos de la provincia de Corrientes, colocando la cartelería adecuada, con el objetivo de lograr una visualización de número de la escuela y nombre que le corresponde, según lo establecido en su norma de creación o imposición.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8341/13.-